

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA LLAMADO ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	29/10/13 Ho. 11:05
Numero:	1377 Folios: 1
Expte. N°	
Orador:	<i>[Signature]</i>
Revisado:	

FORMULA DENUNCIA

Ushuaia, de octubre de 2013

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Sr. Presidente

S / D

José María Buey, DNI 13.207.321, con domicilio en Kayen N° 321 de esta ciudad, en el carácter de ciudadano vengo a denunciar que el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas se encuentra a cargo del Dr. Guillermo Gowland, quien ha sido puesto en funciones incumpliendo las previsiones del artículo 187 de la Carta Orgánica Municipal.

En tal sentido repárese que el citado artículo establece que dicho Organismo "*Está a cargo de un Juez Administrativo Municipal de Faltas y es asistido por un Secretario, los que son designados mediante concurso público de antecedentes y oposición por el Departamento Ejecutivo con acuerdo del Concejo Deliberante...*" y en este caso quien se encuentra a cargo del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas no fue designado respetando el procedimiento dispuesto por la Carta Orgánica Municipal, ejerciendo en consecuencia funciones sin legitimidad, ya que el acto de designación no se ajusta a las normas respectivas invalidando, desde su nacimiento, el nombramiento del Dr. Guillermo Gowland como Juez Municipal de Faltas, por lo que su designación resulta nula y en consecuencia aquel no puede ejercer dicho cargo.

Por lo expuesto solicito se proceda, respetando los principios legales establecidos por la Carta Orgánica, y se deje sin efecto la designación del mismo, hasta tanto se de cumplimiento al art. 187 de la COM.-

Sin otro particular saluda atte

[Signature]
Buey José
13207321

Tel: 1556 2066